UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y	
REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Banco Agraria	de Hombia F-OAP \$27-MEM
Astrody Orden	LAGOTA A ()
Bogotá, 27 de julio de 2012 DR 80268	
FIRMA AUTOR	LIZADA
Señor(a):	°8C41826144167AT°
TOVAR FONSECA MIREYA ARGENIS CALLE 147 NO. 7 C - 60, INTERIOR 3, APTO 203	
Bogotá D.CBogotá	Banco Agrario de Colombia OFICINA CAN-BOGOTA
REF: Información de Pago de Ayuda Humanitaria a Título de Indemnizado Caso No: 6817 - 2007 Ley 418 de 1997	CONFIDMADO
Caso No: 6817 - 2007 Ley 418 de 1997 Víctima: TOVAR LOZANOLUIS ARTURO	CIÓN Administra CONFIRMADO PERSONALMENTE TITULOS JUDICIALES
Cordial saludo,	CON FECHA
	RESPONSE RELEASE TO THE PROPERTY OF THE TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPE
De manera atenta, nos permitimos informarle que debe acercarse al Banco . D.C., municipio de Bogotá, con el fin de reclamar el giro relacionado a continu en el banco conforme a lo ordenado a trovés de la	Agrario del Departamento do Rocatá
D.C., municipio de Bogotá, con el fin de reclamar el giro relacionado a continuen el banco conforme a lo ordenado a través de la Resolución No 1666 del 26 d	lación y el cual se encuentra ubicado
SIV*SIV*SIV*SIV*SIV*SIV*SIV*SIV*SIV*S	/
TOVAR FONSECA MIREYA ARCENIO	OR (\$)
***SIV*SIV*SIV*SIV*SIV*SIV*SIV*SIV*SIV*S	
Lo anterior teniendo en cuenta que TOVAR LOZANOLUIS ARTURO se encuentra reconocido como víctima, según (SIV) de la Ley 418 de 1997, sistema que debera tener interoperatibilidad con el Registro Único de Víctimas lo establecido en el parágrafo del par	
(SIV) de la Ley 418 de 1997, sistema que debera tener interoperatibilidad con el Registro Único de Víctimas lo establecido en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 1448 de 2011 razon por la quel as según ayuda humanitaria a titulo de superationes de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra del contra del contra de la contra de la contra de la contra de la contra d	
lo establecido en el parágrafo del artículo 54 de la Levi 448 de 2011, razón por la cual se ordenó el pago de la 1448 de 2011.	
El original de esta comunicación de la	
El original de esta comunicación debe presentario como requisito esencial para hacer efectivo su giro en el Banco pasados treinta (30) días calendario, el giro sera reintegrado a la ciudad de Bogotá D.C., para la comunicación debe presentario como requisito esencial para hacer efectivo su giro en el Banco pasados treinta (30) días calendario, el giro sera reintegrado a la ciudad de Bogotá D.C., para la comunicación debe presentario como requisito esencial para hacer efectivo su giro en el Banco pasados treinta (30) días calendario, el giro sera reintegrado a la ciudad de Bogotá D.C., para la comunicación debe presentario como requisito esencial para hacer efectivo su giro en el Banco pasados treinta (30) días calendario, el giro sera reintegrado a la ciudad de Bogotá D.C., para la comunicación debe presentario como requisito esencial para hacer efectivo su giro en el Banco pasados treinta (30) días calendario, el giro sera reintegrado a la ciudad de Bogotá D.C., para la ciudad	
pasados treinta (30) días calendario, el giro será reintegrado a la ciudad de Bo que usted debe cuidar el buen uso de este documento que es personal e intrasfe	ogotá D.C., por lo cual se le informa
Recuerde que usted no dobo	
indemnización administrativa, no permita que ninguna persona inescrupulosa deberá recibir y disponer íntegramente de esta suma de indemnización.	esta ayuda humanitaria a título de obtenga provecho. Es usted quien
Es de precisarle que mediante este comunicado, usted se entiende notificado(a) de la decisión tomodo (
Atentamente,	- 7 - 2 is decision tomada frente a su
ORIGINAL FIRMADO	
Unidad de Afención y Popovoción	

Integral a las Victimas IRIS MARIN ORTIZ

Directora Técnica de Reparación

NOTIFICACION PERSONAL

En la ciudad de Esperia departamento de Candina Marca de 2012. Yol Tirreya Aeceris Tovas Fenses Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41676.274. Expedida en ... Bonda ... me doy por notificado (a) de forma personal de la decisión tomada en el caso misma dejo constancia de haber sido informado de (si o no) proceden recursos y recibir el oficio para el pago de la indemnización.

Firma notificado: Wen







UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
nutador (57 1) 5960800 Ext. 7681 - Fax ext.827364 * Calle 7 No. 6-54 Piso 3 * Bogotá - Colombia * www.accionsocial.gov.co

Prosperidad